



Este marqués.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

S.<sup>ra</sup> Comis. Jura. y Regim.<sup>to</sup>

Pedro Bernal Guardiola como el Numero y Ayuntamiento  
de esta Villa a V.S. con respecto a lo presente: Que  
se acerca a veinte y tres años que vivo Ambar escriba-  
nia, desempeñando como ha sido notorio con el mayor  
cuidado y gravedad los negocios que han ocurrido  
en el R.<sup>o</sup> Servicio, como del interés p.<sup>o</sup> de la  
Conjuntamentada, tanto que apenas he conseguido alg.<sup>o</sup>  
t.<sup>o</sup> para atender alg. de la economía del Numero  
que me podian ser de alguna utilidad, y ninguno para  
los de mi casa, que tengo abandonado con grave perjuicio.  
Por los juicios causas, y otras que recibo, mixtando por  
otro parte q.<sup>o</sup> este Ayuntamiento tiene otras Personas  
de talento y habilidad requiridas para el desem-  
peño de dha. economía, y que ya es muy conforme  
a equidad seme convida algun de ellos, Nuncio dha.  
economía a Ayuntamiento, para q.<sup>o</sup> V.S.  
sin el respeto del dho. q.<sup>o</sup> tengo radicado en ella  
procedan a hacer nueva elección y nombramiento

//

